



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Demandado: GÓMEZ BUSTAMANTE HELIO FABIO

Rad. 110014189037-2020-01312-00

Por Secretaría OFÍCIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – zona sur aclarándole que el nombre correcto del demandado GÓMEZ BUSTAMANTE HELIO FABIO y no como se indicó en la anotación No. 008 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40526144.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 15 de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 084

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

CAS